



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# PERIÓDICO OFICIAL

## GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### CON FUNDAMENTO EN

Lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y

### CONSIDERANDO

Que en la Vigésima Tercera Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha veintiuno de mayo de dos mil diecinueve; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número siete, se tuvo a bien aprobar la Convocatoria Pública para la para la celebración de Cabildo ordinario en sesión abierta; se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### SUMARIO:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ORDINARIO EN SESIÓN ABIERTA.

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 10

AÑO 1, VOLUMEN 1, NÚMERO 17



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021



# CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ORDINARIO EN SESIÓN ABIERTA.





**CERTIFICACIÓN: PMC/SM/CC/167/2019  
CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO.**

El que suscribe C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, **CERTIFICO** que en el Libro Número Uno de Actas de Cabildo del período Constitucional 2019 - 2021, se encuentra asentada el acta 23/2019, celebrada en fecha veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, con carácter ordinaria, misma que contiene el acuerdo que a la letra dice:

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México 2019 - 2021; se disponen a celebrar la Vigésima Tercera Sesión de Cabildo Ordinario; con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento por instrucción del Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México realiza el pase de lista de asistencia.

<b>Ing. Tomás Suárez Juárez</b> Presidente Municipal Constitucional	Presente
<b>Lic. Areli Ochoa Chavarría</b> Síndico Municipal	Presente
<b>C. Roberto Montoya Jiménez</b> Primer Regidor	Presente
<b>C. Ana Jael Castillo Galicia</b> Segunda Regidora	Presente
<b>C. Salvador Kaulitz Perea</b> Tercer Regidor	Presente
<b>C. Sofía Florín Guzmán</b> Cuarta Regidora	Presente
<b>M.C.P. José Francisco Mora Rubio</b> Quinto Regidor	Presente
<b>C. Verónica Mejía Trujano</b> Sexta Regidora	Presente
<b>Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles</b> Séptimo Regidor	Presente





<b>L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin</b> Octavo Regidor	Presente
<b>C. Patsy Rojas Florín</b> Novena Regidora	Presente
<b>Lic. Diana Olivia Florín Crespo</b> Décima Regidora	Presente

Se informa de la presencia de doce integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal. Desahogados los puntos uno, dos y tres se procede a la lectura del orden del día por el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento.

4

**Desprendiéndose el siguiente acuerdo:**

#### **7. Aprobación de la Convocatoria Pública para la celebración de Cabildo en Sesión Abierta.**

El Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional conforme a las obligaciones contenidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, propone al Cabildo la aprobación de la Convocatoria Pública para la celebración de Cabildo ordinario en sesión abierta. Bajo las siguientes consideraciones:

#### **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

Considerando que se deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración de Cabildo en sesión abierta, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la misma ley; y considerando el acuerdo marcado con el número siete del Acta de la Vigésima Tercera Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, me permito emitir la siguiente:

### **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ORDINARIO EN SESIÓN ABIERTA**





A todos los ciudadanos del Municipio de Cocotitlán, Estado de México, interesados en participar en el Cabildo Ordinario en sesión abierta.

### CONSIDERACIONES:

- I. El cabildo ordinario en sesión abierta se celebrará el día viernes **14 de junio de 2019 a las 17:00 horas**, en el salón de expresidentes de la Presidencia Municipal.
- II. Las temáticas que serán revisadas serán: **Avances del proyecto de rehabilitación del pozo No. 162; Observaciones generales al Reglamento del Agua; El Plan Municipal de Desarrollo Urbano.**
- III. Podrán participar todos los habitantes del municipio de Cocotitlán, quienes deberán registrarse en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de junio de 2019.
- IV. El único requisito para registrar su asistencia al Cabildo Ordinario en Sesión Abierta será presentar su identificación del Instituto Nacional Electoral, en donde se acredite la residencia en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México.
- V. Los habitantes del municipio de Cocotitlán, podrán participar con derecho a voz pero sin voto.
- VI. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.
- VII. Los asistentes deberán observar respeto y compostura y por ningún motivo tomarán parte en las deliberaciones del Ayuntamiento.
- VIII. No estará permitido realizar expresiones o manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

**Nota:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento.





Interviene el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento para solicitar a los presentes votar de manera económica e informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los puntos del orden del día el Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional, procede a dar por clausurada la Sesión de Cabildo siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su legalidad todos los que en ella intervinieron.

**La presente es extracto fiel de su original, que expido para los efectos a que haya lugar, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil diecinueve.**

**ATENTAMENTE**

*(Rúbrica)*

**C.D. JORGE HUGO CASTILLO BANDILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**c.c.p.** Archivo





# H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez  
**Presidente Municipal Constitucional**

Lic. Areli Ochoa Chavarría  
**Síndico Municipal**

C. Roberto Montoya Jiménez  
**Primer Regidor**

C. Ana Jael Castillo Galicia  
**Segunda Regidora**

C. Salvador Kaulitz Perea  
**Tercer Regidor**

C. Sofía Florín Guzmán  
**Cuarta Regidora**

M.C.P. José Francisco Mora Rubio  
**Quinto Regidor**

C. Verónica Mejía Trujano  
**Sexta Regidora**

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles  
**Séptimo Regidor**

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin  
**Octavo Regidor**

C. Patsy Rojas Florín  
**Novena Regidora**

Lic. Diana Olivia Florín Crespo  
**Décima Regidora**

7



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

